RCSMM · REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA DE MADRID

MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE PIANISTA ACOMPAÑANTE Y REPERTORISTA

GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DEL ACOMPAÑAMIENTO DE DANZA

CURSO 2019-2020

(Rev. Septiembre 2019)

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Núm. ECTS: 8 (240 horas)
Núm. horas lectivas: 75 presenciales en centros de prácticas externos + 3 de organización en el RCSMM.
Idioma en que se imparte: Español
Breve descriptor: Aplicación práctica de todo lo aprendido en la asignatura de Técnicas de Acompañamiento de Danza realizando prácticas externas en un centro docente de danza o institución cultural de danza.

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Nombre y apellidos: Ricardo Sanz y Tur.
Breve currículo: 33 años de docencia. Funcionario de carrera del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (Música), de Profesores de Música y Artes Escénicas (Piano), y de Catedráticos de Música y Artes Escénicas (Piano). Pianista acompañante de Instrumentos (Conservatorio Superior de Música de Alicante, Conservatorio Profesional de Música Arturo Soria) y de Danza (RCPD Mariemma, CSD María de Ávila). Arreglista, improvisador y compositor de música de danza clásica y española. Entrenador de la Federación Española de Baile Deportivo (FEBD). Coordinador y ponente en cursos de formación continua para músicos y bailarines.
Correo electrónico: ricardo.sanzytur@rcsmm.eu

Además, los tutores de prácticas de los centros externos y entidades colaboradoras.

3. COMPETENCIAS COMO RESULTADO DE APRENDIZAJE

Las competencias se conceptualizan como un «saber hacer» *(to know how)* que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia de este «saber hacer» a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento declarativo presente en las competencias (= conocimientos teóricos, conocimiento declarativo, *saber, saber decir*) y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran (= conocimientos prácticos, conocimiento procedimental, *saber hacer* propiamente dicho). Estas componentes del aprendizaje por competencias se interrelacionan (conexión o vinculación entre la teoría y la práctica).
La competencia se entiende como una combinación de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes adecuadas al contexto (actitudes y valores = *saber ser*).

Todas las asignaturas del plan de estudios del Máster de Pianista Acompañante y Repertorista deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado. Concretamente, la asignatura Prácticas del Acompañamiento de Danza hace la siguiente contribución al desarrollo competencial del alumnado:

Competencias generales

CG1) Demostrar, en un contexto artístico altamente especializado, conocimientos teóricos y prácticos avanzados y una comprensión detallada y fundamentada de métodos de trabajo en el área del acompañamiento pianístico.

La competencia establece la necesidad de demostrar unos conocimientos teórico-prácticos avanzados en un contexto artístico altamente especializado. Las Prácticas de Acompañamiento de Instrumentos (Danza) tienen lugar en conservatorios profesionales y superiores de música, centros de enseñanzas de régimen especial y, por ende, altamente especializados. Respecto a mostrar los conocimientos, en las prácticas el alumnado se pone en una situación de trabajo real en un contexto profesional, en el que ha de movilizar todos los conocimentos adquiridos a lo largo del desarrollo de las asignaturas que forman parte del plan de estudios del Máster. Solo la comprensión de las técnicas del acompañamiento pianístico puede conducir a una alta cualificación profesional.

CG2) Saber afrontar tareas complejas vinculadas a la especialidad en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, aplicando su conocimientos científicos y artísticos, desarrollando habilidades de trabajo interdiciplinar, haciendo aportaciones creativas y originales en distintos campos del acompañamiento pianístico, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

La expresión artística evoluciona y, por lo tanto, también lo hace el acompañamiento pianístico. En el caso de la Danza, se puede mencionar la reciente incorporación del piano al acompañamiento del Flamenco. La propia naturaleza del acompañamiento pianístico de danza (dos artes diferentes) pone de manifiesto el carácter interdisciplinar del trabajo. Didácticamente, puede mencionarse la utilidad de grabar acompañamientos pianísticos utilizando software de edición musical a fin de complementar el trabajo individual del alumno, introduciendo las TIC en el acompañamiento pianístico. El acompañamiento pianístico puede tener lugar en un musical, ejemplo artístico de expresión multidisciplinar (canto, instrumentos, danza, teatro...). La asignatura de Prácticas de Acompañamiento proporciona las herramientas necesarias para que el alumnado aprenda a afrontar estas tareas complejas vinculadas a la especialidad en situaciones artísticas y creativas de diversa índole.

CG3) Manifestar actitudes y desarrollar procedimientos intelectuales y artísticos con sentido crítico hacia el análisis de las producciones propias y ajenas, evaluando y seleccionando la teoría científica adecuada y la metodología precisa de su campo de estudio y práctica artística.

El alumno ha de seleccionar el repertorio, ha de interpretarlo conforme a elevados criterios de interpretación artística. En el caso del montaje de una obra como repertorista, ha de proporcionar indicaciones al solista. Todos estos procedimientos intelectuales y artísticos y otros que se desarrollan en las prácticas han de basarse en una lectura rigurosa, métódico del texto musical y con sentido crítico interpretativo. Lo mismo cabe predicar de las situaciones de improvisación.

CG6) PARCIAL. Llevar a cabo un continuo aprendizaje interdisciplinar, mejorando los propios conocimientos, destrezas y habilidades.

El alumno está desarrollando prácticas de acompañamiento en tres ámbitos distintos: el acompañamiento de instrumentos, el acompañamiento de canto y el acompañamiento de danza, cada uno de ellos con sus propias peculiaridades y exigencias. La interdisciplinariedad está, por lo tanto, asegurada. La aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las diversas asignaturas técnicas producen una mejora de los conocimientos, destrezas y habilidades del alumnado.

CG7) PARCIAL. Poseer la autonomía suficiente para aprender de forma independiente, integrando dicho aprendizaje en sus esquemas de conocimiento.

La carga lectiva del Máster engloba una parte presencial y una parte no presencial. Es durante este tiempo no presencial cuando el alumno ha de estudiar por su cuenta, tomando las decisiones organizativas del propio trabajo derivadas de un ejercicio profesional responsable, desarrollando los correspondientes hábitos y actitudes de estudio y trabajo, valorando la relación esfuerzo-rendimiento conduciendo a un resultado artístico de gran calidad.

CG8) Conocer los aspectos jurídicos y laborales de la profesión musical y ser capaz de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional, realizando un reflexión sobre su responsabilidad social y ética en las diversas situaciones en las que lleve a cabo sus actuaciones.

El máster tiene un carácter predominantemente profesionalizador, a modo de transición entre el mundo académico y el mundo laboral. Las prácticas favorecen una incorporación progresiva al trabajo que va a desempeñar ulteriormente. El conocimiento de la organización y funcionamiento del centro y de los aspectos jurídicos y laborales de su profesión se adquieren in situ.

El acompañamiento pianístico tiene influencia cultural, intelectual... sobre las personas. Y es una actividad éticamente buena, si los resultados son buenos. Contribuye a la formación artística global de los aprendices. Cumple, por tanto, una función social. Conforme a todas estas consideraciones, el pianista acompañante ha de actuar con responsabilidad en los diversos contextos en los que desarrolla su actividad profesional. Las prácticas proporcionan el contexto adecuado para la reflexión y desarrollo de una buena praxis.

CG9) Tener la experiencia y las habilidades sociales y comunicativas para iniciar tareas conjuntas, y las destrezas en el liderazgo, el trabajo en equipo y la organización.

El acto de acompañar pianísticamente es un acto social, ya que implica al menos dos artistas: el solista y el acompañado, o dos solistas. La concertación (tarea conjunta) exige la puesta en práctica de inteligencia emocional y habilidades sociales. El pianista acompañante ejerce diversos roles: ya impulsa, ya modera, ya lidera, ya sigue, en función de las circunstancias interpretativas, en aras de la consecución de un objetivo estético-artístico común que requiere trabajo en equipo y una adecuada organización del trabajo, ensayos personales, etcétera.

Competencias específicas de título

CE2) Adquirir, comprender, analizar y aplicar conocimientos artísticos, estéticos e históricos musicales en situaciones de interpretación e improvisación pianística, empleando el léxico profesional propio de los diversos campos de actuación.

La adquisición, comprensión y análisis de los conocimietos técnicos interpretativos y de improvisación se adquieren en las asignaturas de Técnicas de Acompañamiento. Las Prácticas de Acompañamiento constituyen el marco de aplicación de dichos conocimientos, sin perjuicio de los aprendizajes accidentales que puedan darse en el contexto profesional. Asimismo, el empleo del vocabulario técnico específico en los diversos campos de actuación del pianista acompañante mejoran la comunicación entre los diversos participantes del acto artístico-musical y el desarrollo profesional.

CE3) Poseer los criterios interpretativos específicos fundamentados en los conocimientos teórico-prácticos adquiridos tanto en la formación académica como en la realización de prácticas externas.

Las prácticas externas hacen una contribución directa al perfeccionamiento interpretativo del alumnado. Interpretar es un saber hacer, un know how. No basta el conocimiento teórico para la adquisición de la destrezas y habilidades propias del acompañamiento pianístico, sino que es necesario desarrollarlas en la práctica. Conforme a lo dicho, las prácticas externas resultan fundamentales para el desenvolvimiento y consolidación del propio criterio interpretativo.

CE4) Ser competente improvisando al piano en contextos de acompañamiento vocal, instrumental, de danza, etcétera, aplicando las herramientas y conocimientos teóricos aprendidos.

Bien que el acompamiento de instrumentos emplea partituras, se puedan dar situaciones (por ejemplo, necesidad de acompañamiento sobrevenida súbitamente) en las que sea necesario leer a vista. Es en este contexto en el que la improvisación se hace necesaria, sustituyendo la falta de tiempo de estudio con la composición en tiempo real. En danza, una competencia específica del pianista acompañante es crear la música apropiada para el ejercicio marcado por el profesor o la profesora. Las Prácticas de Acompañamiento constituyen el contexto en el que se desarrolla y verifica el grado de adquisición de la competencia improvisando al piano en diversos contexto de acompañamiento.

CE5) Realizar reducciones de partituras para el acompañamiento vocal, instrumental y de danza, y responder a las demandas de los diferentes contextos musicales aplicando las habilidades de transposición instrumental.

En el contexto profesional real, es el caso que el pianista acompañante no puede acceder a una partitura escrita para piano y trabaja sobre partitura orquestal o de conjunto. Ello exige al pianista la puesta en práctica de sus competencias de reducción de partituras. Asimismo, ha de ser capaz de leer instrumentos transpositores y ha de ser capaz de transportar para instrumentistas y cantantes. Así pues, las competencias específicas recogidas en este apartado son puestas en juego en las Prácticas de Acompañamiento.

CE6) Identificar y resolver con autonomía los problemas técnicos y musicales como pianista acompañante y repertorista, a través del estudio e investigación personales.

La correcta labor del pianista acompañante y repertorista exige resolver problemas y salvar situaciones in promptu: fallos de memoria, errores técnicos, imprecisiones en entradas, problemas con el instrumento, desarrollar reflejos que permitan reaccionar y adaptarse a la exigencia de la situa-

ción, &cétera. En un proceso de investigación-acción, el profesional reflexiona sobre su propia praxis de acompañamiento, analizando críticamente qué soluciones funcionan y cuáles no, y buscando alternativos ante los problemas que ha de afrontar.

CE7) Llevar a cabo una buena praxis profesional manifestando competencia en la utilización de la creatividad, las técnicas y herramientas pianísticas, y los conocimientos emanados del análisis y la investigación para el desarrollo de un acompañamiento pianístico eficaz.

¿Puede hablarse de una deontología del acompañamiento pianístico? La respuesta es afirmativa. La dignificación del trabajo de pianista acompañante y repertorista pasa de manera imprescindible por el establecimiento de un estándar profesional elevado y de alta calidad, para lo cual se hace necesario la integración de los valores del estudio individual riguroso y una actitud de autocrítica respecto a la propia actividad profesional. No solo se trata de formar a intérpretes de repertorio con piano en los diversos contextos artísticos (instrumental, vocal, dancístico), que puedan aplicar los conocimientos técnico-musicales y artístico-estéticos en su actividad habitual, sino que debe asimismo orientarse a una buena praxis profesional y a unos principios éticos y de inserción y actuación social: respeto musical y personal por sí mismo y por los acompañados, respeto musical y personal hacia el compositor, hacia los compañeros, &cétera. . Las Prácticas son la actividad idónea para incorporar todos estos atributos y convertirse en un auténtico profesional.

CE8) Integrarse colaborativamente en contextos musicales profesionales e interdisciplinares, manifestando competencia en el desarrollo de distintos roles laborales.

Huelga decir que, por su propia naturaleza, ejercer profesionalmente de pianista acompañante y repertorista conlleva integrarse colaborativamente en conjuntos arísticos: dúos, tríos, cuartetos, quintetos..., ensembles, conjuntos instrumentales, ballets de cámara, grandes ballets, &cétera, ora solo con músico (instrumentos, canto), ora con otras disciplinas artísticas (danza). El pianista ha de ocuparse del montaje de la obra, de concertar la interpretación, de dirigir o coordinar los diversos integrantes como piano conductor, gestionar los ensayos... Las Prácticas de Acompañamiento constituyen el marco en el que se ponen en juego las competencias recogidas en este apartado.

CE9) Aplicar habilidades de inteligencia emocional y social para el autocontrol y dominio del cuerpo en la comunicación artística, académica y escénica.

El acompañamiento pianístico es una actividad psicosocial que implica habilidad de equilibrio personal psicofísico (control del trac, concentración, autoconciencia corporal e inteligencia psicomotriz, irradiación afectiva, autocuidado, confianza en sí mismo) que ha de implementarse en el contexto de las Prácticas de Acompañamiento.

Competencias transversales

CT1) Participar activamente en la consecución de una meta común subordinando los intereses personales a los objetivos en equipo (desarrollo de la habilidad de trabajo en equipo).

Como se ha reiterado, el acompañamiento pianístico no es un trabajo individual de solista, sino es un trabajo en equipo. La obra musical o dancística se concibe desde una óptica global en la que la participación adecuada de las diversos componentes del conjunto es necesaria para alcanzar un satisfactorio resultado estético. Ha de ponerse de relieve que la perspectiva sistémica orienta el trabajo de los acompañantes, que son componentes de un sistema. Todo lo antecedente se implenta en las Prácticas de Acompañamiento.

CT2) Ser capaz de adaptarse y avenirse a los cambios, modificando, si fuese necesario, supropia conducta para alcanzar determinados objetivos, nueva información o cambios del medio, ya sean del entorno exterior o de los requerimientos del trabajo en sí (desarrollo de la capacidad de adaptabilidad al cambio).

La expresión artística evoluciona y, por lo tanto, también lo hace el acompañamiento pianístico. En el caso de la Danza, se puede mencionar la reciente incorporación del piano al acompañamiento del Flamenco. La propia naturaleza del acompañamiento pianístico de danza (dos artes diferentes) pone de manifiesto el carácter interdisciplinar del trabajo. Didácticamente, puede mencionarse la utilidad de grabar acompañamientos pianísticos utilizando software de edición musical a fin de complementar el trabajo individual del alumno, introduciendo las TIC en el acompañamiento pianístico. El acompañamiento pianístico puede tener lugar en un musical, ejemplo artístico de expresión multidisciplinar (canto, instrumentos, danza, teatro...). La asignatura de Prácticas de Acompañamiento proporciona las herramientas necesarias para que el alumnado aprenda a afrontar estas tareas complejas vinculadas a la especialidad en situaciones artísticas y creativas de diversa índole.

CT3) Buscar y compartir información útil para la resolución de situaciones (desarrollo de la capacidad del aprendizaje continuo).

Una sociedad basada en las tecnologías de la información y la comunicación facilita que los profesionales del acompañamiento pianístico puedan acceder a partituras, grabaciones, vídeos de YouTube o Vevo con interpretaciones musicales o músico-dancísticas, recursos de la Consejería de Educación (Mediateca de EducaMadrid), &cétera. Conforme a la demanda de la situación práctica, el profesional deberá acceder a estas fuertes de información y seleccionar críticamente los medios y recursos necesarios para abordar la resolución de la contingencia que pueda haber surgido. Durante las Prácticas, el trabajo con otros compañeros en centros docentes (unidades organizacionales educativas) implica un flujo de información entre los profesionales.

CT4) Comprender e interpretar las relaciones en la organización de trabajo que hacen necesario un conocimiento profundo de su funcionamiento y estructura (desarrollo de la capacidad de compromiso y comprensión de la organización).

El máster tiene un carácter predominantemente profesionalizador, a modo de transición entre el mundo académico y el mundo laboral. Las prácticas favorecen una incorporación progresiva al trabajo que va a desempeñar ulteriormente. El conocimiento de la organización y funcionamiento del centro y de los aspectos jurídicos y laborales de su profesión se adquieren in situ. En el seno de la organización educativa, el pianista acompañante deberá desempeñar diversos roles: acompañante en las clases, tutelado de un tutor externo, miembro provisional de una comunidad edu-

cativa, deberá intervenir en las clases de varias especialidades, deberá ajustarse a unos horarios, atenerse a las normas de régimen interior del centro en el que desarrolle sus prácticas, &cétera. Su correcto desempeño contribuye a que la organización educativa alcance las metas que tiene establecidas.

CT5) Ser capaz de emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo que lo empuje (desarrollo de la capacidad de iniciativa).

La vigente Ley Orgánica 2/2006 de Educación establece el desarrollo del espíritu emprendedor y el emprendimiento como objetivo; se busca formar a ciudadanos y profesionales con autonomía e iniciativa, no dependientes, que puedan contribuir a la mejora personal y social. Puesto que las prácticas reales en centros educativos van a suscitar retos en el alumnado de la asignatura de Prácticas de Acompañamiento, se tiene la expectativa de que sean capaces de adoptar sus propias soluciones y aplicarlas sin dependencia o requerimiento del tutor de prácticas.

CT6) Alertar al grupo de la necesidad de cambios específicos en la manera de hacer las cosas (desarrollo de la capacidad de gestión).

En la teoría organizacional (modelo EVLN), la voz es una respuesta constructiva para mejorar situaciones insatisfactorias en la organización educativa. Las organizaciones son sistemas que "aprenden" y evolucionan (inteligencia social). La correcta integración en una organización conlleva la participación activa y constructiva en la toma de decisiones, en aras de favorecer procesos de mejora continua (Kaizen). Como en las Prácticas de Acompañamiento se está en un contexto laboral real, se sigue la necesidad de implementar esta competencia.

CT7) Determinar eficazmente las metas y prioridades de un proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos (desarrollo de la capacidad de organización y planificación).

El resultado del acompañamiento musical final (ya sea en un recital, ya sea acompañando una clase u otros contextos artísticos análogos) ha de tratarse como un problema inverso: se establece la meta o propósito que ha de alcanzarse y se determinan las acciones y procesos que conducen a dicho objetivo: medios y recursos, cronograma o timing, planificando fines, medios, recursos y temporalizacion. En la asignatura de Prácticas de Acompañamiento, el alumnado ha de implementar un proyecto formativo que incorpora los elementos curriculares mencionados.

CT8) Buscar la consecución de resultados positivos para el proyecto u organización, incluso más allá de las exigencias institucionales (desarrollo de la capacidad de orientación al logro).

La investigación psicólogica más reciente habla de dos tipos de mentalidad: mentalidad fija y mentalidad de crecimiento (Carol Dweck). La que hace progresar a las personas es el desarrollo de esa mentalidad de crecimiento, cuyos benéficos efectos se pueden extender a la organización. Hablamos, por consiguiente, de organizaciones inteligentes en las que cada uno de los componentes contribuye al bien colectivo, generando sinergias positivas. Las Prácticas de Acompañamiento y el Máster de Pianista Acompañante y Repertorista han de constituir un trampolín para el desarrollo de dicha mentalidad de crecimiento y orientación al logro.

Competencias de asignatura

1. Aportar la música necesaria para el correcto desarrollo de la clase de danza clásica (suelo, barra, centro, variaciones, etc.) siguiendo las indicaciones del maestro de danza.
2. Aportar la música necesaria para el correcto desarrollo de la clase de española en sus diferentes escuelas y estilos (escuela bolera, danza tradicional, danza estilizada, estilización de zapatilla, etcétera).
3. Interpretar al piano los esquemas musicales estándar para el acompañamiento de los diversos palos del baile flamenco.
4. Interpretar el repertorio dancístico establecido por la compañía de danza o centro docente.
5. Aplicar la Improvisación a las características de los ejercicios de danza.
6. Utilizar la lectura a primera vista en momentos y contextos que así lo requieran.
7. Conocer la organización y estructura de la enseñanza de la danza y la función del pianista acompañante en ella.
8. Asumir con responsabilidad el rol que como pianista acompañante tiene en contextos profesionales dancísticos.

Resultados de aprendizaje

1.1. Transforma las propuestas dancísticas en fragmentos y piezas musicales pianísticas apropiadas para el acompañamiento de la danza clásica.
2.1. Transforma las propuestas dancísticas en fragmentos y piezas musicales pianísticas apropiadas para el acompañamiento de la danza española.
3.1. Transforma las propuestas dancísticas en fragmentos y piezas musicales pianísticas apropiadas para el acompañamiento del baile flamenco/danza estilizada flamenca.
4.1. Interpreta las obras exigidas siguiendo las indicaciones del maestro de danza.
5.1. Improvisa al piano según las necesidades de la danza.
6.1. Lee a primera vista obras musicales para danza.
7.1. Describe y explica la estructura y organización de la enseñanza de la danza.
7.2. Asume con responsabilidad el rol que como pianista acompañante tiene en contextos profesionales dancísticos.

4. CONTENIDOS

Al ser una asignatura de prácticas externas en un centro docente de enseñanza de bailarines o institución cultural donde intervengan bailarines, los contenidos se resumen en la aplicación práctica de todo lo aprendido en la asignatura de Técnicas de acompañamiento de Danza. De forma resumida:

• La música y la danza. Relaciones. Estructura de las clases de danza. Estilos y escuelas de danza.
• La música respecto al bailarín: las introducciones, el acompañamiento y los finales. Estructura musical y dancística. *Tempo* y carácter. Fraseo.
• Ritmo y compás (música y danza): pulsación, acentos musicales y musculares, figuración, subdivisión, amalgamas, aksaks (flamenco), tiempos y contratiempos en relación con la danza. Percepción, selección, valoración.
• La clase de Danza Clásica: calentamiento, barra, centro, *adage,* pequeños saltos, saltos medianos, grandes saltos, diagonales, variaciones, improvisación, saludos y reverencias. Repertorio específico para los diferentes ejercicios y variaciones.
• La clase de danza española: palillos, braceos, diferentes pasos y giros, zapatilla y zapato, Escuela Bolera, Folklore, Danza Estilizada y Flamenco, repertorio específico. Formas y armonías específicas (folclóricas y flamencas).
• El contacto visual. El pianista como colaborador en la clase de danza.
• La aplicación de la repentización y la improvisación en las clases de danza.
• Arreglos para danza.

5. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

- Asistencia a las actividades de organización de las prácticas: tutores externos, horarios, &cétera. Elaboración, en colaboración con el tutor interno de prácticas, del propio proyecto formativo.
- Asistencia regular a las prácticas en centros externos en el horario establecido.
  - Prácticas de observación.
  - Prácticas de asunción progresiva de responsabilidad (ejercicios en una clase).
  - Prácticas de acompañamiento pianístico de las clases de danza (al final de las prácticas).
- Elaboración de un diario de prácticas: hoja de firmas, breve reseña de lo realizado y de un informe final de las prácticas con valoración personal, dificultades halladas, aportaciones, &cétera.

ACTIVIDADES FORMATIVAS						
Actividad formativa		Horas de dedicación presencial del estudiante		Horas de trabajo personal del estudiante		Porcentaje de presencialidad
Prácticas externas		75		122		38,07%
Tutorías		2				100%
Preparación de trabajos				30		
Exámenes		1		10		100%
Total horas	240	Total horas presenciales	78	Total horas trabajo autónomo	162	32,5%

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación de las prácticas

La asignatura Prácticas de Acompañamiento de Danza será coevaluada entre el tutor interno y los tutores externos, en el bien entendido que la calificación de la Asignatura Prácticas de Acompañamiento corresponderá al tutor de Prácticas del Máster de Pianista Acompañante y Repertorista (tutor interno del RCSMM y responsable último de la asignatura). No obstante, para la conformación de la nota final serán tenidos en cuenta los informes de evaluación de los tutores externos.

En este sentido, el profesor-tutor interno acudirá a los centros docentes para hacer un seguimiento de las prácticas de los alumnos y acometer la evaluación en los tiempos inicial, de proceso y final. De la observación directa en clase, el profesor-tutor elaborará informes.

Asimismo, se mantendran entrevistas y contactos frecuentes con los tutores externos, a los que se les solicitará también información regular y un informe de evaluación final.

Toda esta información se transformará en una calificación numérica global de la asignatura.

Dada la naturaleza de la asignatura, no existe la posibilidad de evaluación sustitutiva, pues se desnaturalizaría el sentido de las prácticas. Es requisito *sine qua non* para la superación de la asignatura de Prácticas de Acompañamiento de Danza demostrar la asistencia a las 75 horas presenciales en conservatorios de danza y/o instituciones dancísticas oficiales análogas establecidas en la memoria de la asignatura antes del periodo de introducción de notas.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Con toda esta información se conformará la nota final, en la que se tendrá en cuenta, entre otros criterios, la asistencia a las prácticas, las firmas y reflexiones del diario personal de prácticas, la actitud de colaboración con los tutores, el grado de preparacion del repertorio necesario a interpretar, la calidad de las improvisaciones, la facilidad para la lectura a vista, el uso de estrategias para resolver acompañamientos, la evolución de su rendimiento y desempeño, el cumplimiento de las normas del centro de prácticas, la actitud responsable y comprometida con el propio proyecto formativo de prácticas y, en suma, actuar como un profesional cualificado y competente en el acompañamiento pianístico de danza en contextos profesionales reales.

Dada la naturaleza compartida de la asignatura y su carácter sintético, se llevará a cabo una evaluación y calificación global.

8. RECURSOS Y MATERIALES

Los proporciona el centro de prácticas externas: aulas, suelos de linóleo, pianos, profesores de danza, alumnos, barras, espejos, tutores externos de prácticas, biblioteca, &cétera.

9. BIBLIOGRAFÍA

Específica de prácticas:

VV. AA: Las prácticas del profesorado de música (monográfico). En *Eufonía. Didáctica de la Música* (Barcelona: Graó), núm. 31 (abril de 2004).

Sobre acompañamiento pianístico:

Actas de un congreso

DÍAZ-BÁÑEZ, J. M. y ESCOBAR BORREGO, F. J. (eds.). *Investigación y Flamenco. I Congreso Interdisciplinar Investigación y Flamenco-Infla 2009.* Sevilla: Signatura, 2011.

Artículos de revista

AGUILAR GASULLA, E. La figura del profesor pianista acompañante en los conservatorios profesionales de la Comunidad Valenciana. En *Revista Electrónica Complutense de Investigación en Educación Musical.* 2013, vol. 10. Disponible en Internet: <http://revistas.ucm.es/index.php/RECI/article/view/44049/41648> (consulta del 7 de enero de 2018).

ROMERO ARRABAL, E. M. Investigando al/a la pianista acompañante. En *Tercio creciente.* 2017, núm. 11, pp. 93-106.

TELLO SÁNCHEZ, I. Acompañamiento pianístico para danza en los conservatorios de música españoles y normativa aplicable. En *Música: Revista del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.* 2016, núm. 23, pp. 181-192.

TELLO SÁNCHEZ, I. La improvisación. Recurso creativo necesario para el acompañamiento pianístico de la danza. En *La investigación en danza en España.* 2010, 2011, pp. 255-274.

Libros

CAVALLI, H. *Dance and Music. A Guide to Dance Accompaniment for Musicians and Dance Teachers.* Gainesville (Florida, Estados Unidos de América): University Press of Florida, 2001.

GONZÁLEZ GANDULO, Á.; SIRERA SERRADILLA, B. y SIRERA SERRADILLA, M. *El piano en la danza española: investigación musicológica y composiciones musicales para escuela bolera y danza estilizada.* Madrid: Alpuerto, 2011.

SIRERA SERRADILLA, B. y SIRERA SERRADILLA, M. (colaboradora). *El piano en la danza: investigación musicológica.* Madrid: Alpuerto, 2009.

Ponencia en una conferencia (congreso)

CHERRY, C. Piano Change. International Guild of Musicians in Dance Conference Paper. Ponencia en la Conferencia de la Universidad de Illionois (Urbana-Champaing) del sábado 13 de octubre de 2007. En *International Guild of Musicians in Dance.* Urbana (Illinois, EUA), 2007. Disponible en Internet: <http://www.ndeo.org/content.aspx?page_id=1106&club_id=893257#search_results> (consulta del 5 de enero de 2018).

Tesis doctorales

CASAS MAS, A. *Culturas del aprendizaje musical: Concepciones, procesos y prácticas de aprendizaje en clásico, flamenco y jazz.* Tesis doctoral. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2013.

GROSSO LAGUNA, A. C. *Revisión de problemas comunicacionales en la clase de técnica de danza observados por un músico de danza.* Tesis doctoral. Évora (Portugal): Universidad de Évora, 2013.

MCGOWAN, O. *The dance and its place in the public school.* Tesis doctoral. Omaha (Nebraska, Estados Unidos de América): Universidad Creighton, 1931.

MATA GONZÁLEZ, J. A. *Análisis, estudio y propuesta musical para la danza.* Tesis doctoral (Programa Oficial de Doctorado en Artes). Madrid: Universidad Rey Juan Carlos, 2017.

TELLO SÁNCHEZ, I. *El acompañamiento pianístico de la danza: la improvisación como recurso creativo.* Tesis doctoral (Programa de Doctorado del Departamento de Expresión Musical y Corporal). Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2015.

Manual de la asignatura

SANZ Y TUR, RICARDO (coordinador) y otros: *Metodología de concertación musical de Danza.* Madrid: Real Conservatorio Profesional de Danza, 2004.

Además de esta bibliografía específica, bibliografía relacionada con la improvisación, composición, formas musicales, estética, historia de la danza, repertorio de danza, etcétera. Se orientará al alumnado en relación con las cuestiones bibliográficas.